

**CONDICIONES Y ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMO CO-EXPOSITOR
EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EXPO ABAV 2019
ORGANIZADAS POR QUITO TURISMO**

Los co-expositores de las empresas participantes en la Misión Turística Comercial FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EXPO ABAV 2019, se comprometen a cumplir todas las normas de conducta, legales y operativas según las siguientes normas:

REQUISITOS DE APLICACIÓN DE CO-EXPOSITORES:

1. Para la participación en este evento internacional Quito Turismo tiene contemplado un número máximo de 4 empresas (co-expositoras) con un solo delegado representante.
2. Se escogerá de manera preferente a las empresas que tengan publicada en su página web programas turísticos que incluyan al menos 3días/2noches en el Distrito Metropolitano de Quito. (Enviar links en donde se tengan publicados los programas).
3. Las publicaciones de los programas de al menos 3días/2noches en el Distrito Metropolitano de Quito deben estar en idioma inglés y/o español.
4. Si las empresas postulantes cumplen con los puntos 2 y 3 de este enunciado se escogerá a las 4 primeras propuestas que lleguen al correo rlara@quito-turismo.gob.ec.

NORMAS:

5. En caso de que una empresa que se ha inscrito, es seleccionada y luego desiste de asistir al evento, se realizará el registro pertinente del caso, el cual será tomado en cuenta en próximas participaciones en ferias, capacitaciones y/o eventos organizados por Quito Turismo.
6. En caso de que una empresa haya pagado por su inscripción y no pueda asistir, deberá notificar por escrito a Quito Turismo por lo menos con 10 días laborables de antelación al evento/capacitación. Por ningún motivo se realizarán reembolsos parciales ni totales por parte del Quito Turismo de los valores abonados. Se realizará el registro pertinente del caso, el cual será tomado en cuenta en próximas convocatorias en ferias, eventos y/o capacitaciones organizados por Quito Turismo.
7. Las empresas participantes solventarán con sus propios recursos los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y movilización, así como los gastos de traslado de su material promocional.
8. Los co-expositores deberán cumplir estrictamente con el horario de participación establecido en la agenda de la capacitación, desde el primer hasta el último día del mismo.

9. Los participantes de las empresas co-expositoras deberán llevar vestimenta adecuada para la participación en este tipo de actividad.
10. Cada empresa deberá participar con su propio material promocional. Quito Turismo se reserva el derecho de retirar el material promocional que considere atentatorio con la presentación de Quito - Ecuador como destino turístico y la imagen del país.
11. Quito Turismo no se responsabiliza por objetos olvidados por los participantes.
12. Para fines de justificación y análisis de continuidad de esta actividad, al finalizar las capacitaciones, 6 meses y hasta 12 meses después de la actividad, los co-expositores se comprometen a entregar información sobre los negocios y ventas confirmadas a raíz de su participación en estas capacitaciones. La información proporcionada por los participantes será confidencial y de utilización estricta para los fines mencionados.

Firma de aplicación y aceptación de condiciones:

Acepto,

(f) _____

Nombre:

Representante Legal:

Nombre Empresa: